



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO.
Calle 13 N° 14 - 19 Teléfono 8621349.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	GARANTÍA MOBILIARIA
SOLICITANTE	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
COMITENTE	RAMÓN RODRÍGUEZ PEDROZA
RADICADO	2021-00058-00
ASUNTO	RESUELVE SOLICITUD
AUTO	739

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, NOVIEMBRE VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Se accede a lo solicitado por la aporada judicial de la parte demandante, por lo que de conformidad con lo establecido en el Art. 4º de la Ley 2213 de 2022, se ordena remitir al correo electrónico carolina.abello911@aexa.co el expediente digitalizado.

Se le hace saber a la memorialista, que este despacho por auto del 6 de noviembre de 2021, ordenó la aprehensión y entrega al acreedor garantizado del vehículo automotor objeto del presente proceso, el cual se encuentra en etapa para la notificación.

NOTIFÍQUESE

JULIO HERNÁN ROBLEDOS POSADA
JUEZ

Firmado Por:
Julio Hernan Robledo Posada
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5554ab133090afb7170b328cd8f055da877be66a7d2a43a39da9493136a763d**

Documento generado en 28/11/2022 02:00:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>